

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0032**

Fecha: 03/03/2021

Página: **1**

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
1900131 03006 2012 00117	MANUEL ANTONIO BURBANO	Ordinario	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIOS Y TELECOMUNICACIONES DEL CAUCA - COOPSERTEL	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P	Auto declara nulidad Declarar la nulidad de todo lo actuado a partir de la emision de la Sentencia de primera instancia proferida por la Aquo al interior de este asunto y ordenar su remisión a los Juzgados	02/03/2021		
1900131 03006 2021 00003	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Tutelas	EDWIN - ECHEVERRY MARIN	HOSPITAL SAN JOSE	Auto declara nulidad Mediante providencia de fecha 02/03/2021 resolvió Declarar la nulidad de lo actuado a partir de la providencia de fecha 01/02/2021, inclusive, proferida por el Juzgado	02/03/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **03/03/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ
SECRETARIO